

BOLETIN OFICIAL**DE MENORCA,**

Del Miercoles 27 de Enero de 1836.

S. Juan Crisóstomo ob. y dr.

**ARTICULO DE OFICIO.***Orden de la plaza del 26 al 27 de Enero de 1836.*

Capitan de dia, el de la tercera compañía del Batation de Guardia Nacional D. Francisco Pons y Gimenez: parada, la compañía movilizada de Guardia Nacional, y Provincial de Mallorca, cubriendo el primer cuerpo el Principal, Castillo y Aduana; y el segundo cuerpo Sr. Gobernador, carcel y Real Patrimonio; Reten y Patrullas, los dos referidos cuerpos.—De orden del Sr. Gobernador.—Bartolomé Alberty.

Subdelegacion principal de Rentas.

Direccion general de Aduanas.—Circular.—El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion general con fecha 19 del actual la Real orden siguiente:

Habiéndose enterado S. M. la REINA Gobernadora de la propuesta que esa Direccion pasó á este Ministerio, trasladando la idea del Administrador de la aduana de Barcelona, que contestando á la Real orden de 16 de Octubre último, que prescribe que en los registros de los buques no se comprendan como partida de rancho sino la cantidad de tabacos que se calcule precisa segun su tripulacion y el tiempo que puede durar el viage; manifiesta que si por indulgencia de las aduanas de Ultramar, ú otra causa, resultase algun sobrante de tabacos al fin del viage, se deposite en los almacenes de la

aduanas, devolviéndolo á los interesados al emprender nuevo viaje; se ha servido resolver S. M. que se cumpla estricta y severamente lo prescrito en la expresada Real orden de 16 de Octubre, debiendo sufrir la suerte prescrita por Instrucciones cualquiera cantidad de tabaco que se halle existente en los buques al presentarse en los puertos de la Península, y que no debe jamas tener lugar lo que se llama indulgencia de las Oficinas, para lo cual no estan autorizadas. De orden de S. M. lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.

Y la Direccion la comunica á V. S. para que circulándola á las aduanas marítimas del distrito de esa Provincia, sirva de regla y tenga el debido cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 22 de diciembre de 1835.—Ramon Ozores.

Lo que se hace notorio para conocimiento del público. Mahon 26 de enero de 1836.—Pablo Mercadal.

Alcaldia de Mahon.

El Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, ha tenido la bondad de autorizarme para abrir una suscripcion voluntaria, cuyo producto deberá invertirse en el reparo y conservacion de las calles y las obras públicas que creyere conveniente. Agradecido á la confianza con que me ha honrado una corporacion tan respetable, me complazco en poner en conocimiento del público una disposicion que ha de ser de general aceptacion, y al anunciar que aquella quedará abierta desde el dia de mañana en las Salas Consistoriales es mi deber invitar á todas las personas acomodadas, que se suscriban por las cantidades que sus circunstancias les permitan, las que podrán entregar al depositario D. Francisco Segui y Mercadal. Mahon 26 de Enero de 1836.—Narciso Mercadal, Alcalde.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS DEL PAIS.

Donativo voluntario que durante las actuales circunstancias y empezando desde 1.º de Noviembre último han hecho los empleados en la Administracion Militar de esta Isla, ade-

más del descuento que sufren por Reglamento.

Rs.vn. ms.

El Comisario de Guerra de primera clase Don Pedro Moncada, Ministro de Real Hacienda de ella, al mes.	120.	
El Contralor del Real Hospital Militar, Don Angel Alvarez, id.	23.	17.
El Comisario de Entradas de id. Don Joaquin Rodriguez, id.	5.	21.
El Capellan de id. D. Cristobal Gomila, id. . .	15.	
El Ayudante de Profesor de Medicina y Cirugia de id. D. Narciso Rigal, id.	23.	17.
El Practicante mayor de Cirugia de id. Don Miguel de los Santos Prada, id.	7.	8.
El Pagador de Reales Obras y Guarda Almacen de efectos D. Alejandro Mayoral, id. . .	7.	8.
Total.	202.	3.

Vice-Consulado de Francia en Mahon.

Presentándose en este Vice-Consulado, Francisco Seguin de Trapucó, se le entregará una carta recibida últimamente de Burdeos. = P. Valls.

Sorteo segundo.

AVISO AL PUBLICO.

En el sorteo de la rifa que se anunció el dia 12 del corriente ejecutado en el de hoy en la Casa Teatro de esta Ciudad, en favor de la Casa de Misericordia de la misma han salido premiados los números siguientes.

SUERTES ORDINARIAS.

Suertes.	Números premiados.	Duros.
1 ^a	2154.	100. Mahon.
2 ^a	1033.	10. Mahon.
3 ^a	2896.	10. Mahon.
4 ^a	2608.	10. Mahon.
5 ^a	41.	10. Mahon.

6^a y última. 963. 20. Mahon.

APROCSIMACIONES.

	Núms.	Ds.	Núms.	Ds.	
Mahon. . . .	2153.	6.	2155.	6.	Mahon.
Mahon. . . .	1032.	2.	1034.	2.	Mahon.
Mahon. . . .	2895.	2.	2897.	2.	Mahon.
Mahon. . . .	2607.	2.	2609.	2.	Alayor.
Mahon. . . .	40.	2.	42.	2.	Mahon.
Mahon. . . .	962.	3 $\frac{1}{2}$.	964.	3 $\frac{1}{2}$.	Mahon.

En esta rifa se han distribuido 3000 cedulas.

Los interesados acudirán á recoger sus respectivos premios á la Tienda de D. Francisco Mascaró calle Nueva n.º 28.

Hoy se abre otra rifa que se cerrará el dia 8 del mes entrante en 6 suertes, á saber:

1 ^a de.	100 duros.	4 ^a de.	10 duros.
2 ^a de.	10.	5 ^a de.	10.
3 ^a de.	10.	6 ^a y última.	20.

Habrà 2 aprocsimaciones de 6 duros cada una para los dos números anterior y posterior de la 1^a suerte, de 3 $\frac{1}{2}$ duros para los de la última y de 2 para los de las 4 restantes.

Sea cual fuere el número de jugadores se aseguran los predichos premios, y lo que escediere de 3000 cédulas se daràn tres cuartas partes del producto líquido que resultare en suertes de 4 duros y si hay quebrado se añadirà à la última suerte extraordinaria.

Mahon 26 de enero de 1836.—José Soler, v. Srio.

Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto.

Embarcaciones entradas el dia 26.

De Barcelona en 3 dias la Bombarda esp. Ntra. Sra. del Carmen, su pat. Gabriel Delatorre, con 13 pasag. y varios efectos.

De Tolon en 2 dias el Vapor de guerra frances Cocodrilo, su comandante el T. de N. Mr. Jamvier, con 130 pasajeros.

Idem despachadas dia 26.

Jav. esp. Javat, su pat. Juan Blascos, en lastre y varios efectos, para Barcelona.

CON REAL PRIVILEGIO.

MAHON:—Imprenta de la Viuda é Hijo de Serra.